



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
ecm@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 651/10

VISTO:

La falta de denominación de las calles del Barrio Abierto Residencial “Tierra de Sueños 2”.

Y CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha, las calles de este emprendimiento no han recibido una denominación formal.

Que se hace indispensable nombrar y numerar las calles de este sector para así permitir que los vecinos cuenten con una dirección exacta para su inmueble a los fines prácticos.

Que las proyecciones de crecimiento urbanístico hacen prever que en un futuro próximo estos emprendimientos van a unificarse en una urbanización continúa por lo que resulta conveniente lograr una coherencia en la numeración y nomenclatura de las calles.

Que en el Año del Bicentenario, esta gestión municipal quiere realizar un humilde reconocimiento al legado de algunos hombres y mujeres de distintas latitudes que desde diferentes escenarios han donado su vida en pos de un mundo mejor.

Por todo ello, en uso de sus atribuciones el CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDAN, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Denomínense, a partir de la sanción de la presente Ordenanza las calles del Barrio Abierto Residencial “Tierra de Sueños 2” de la ciudad de Roldán de la siguiente manera:



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
ccm@roldan.gov.ar

Calles Sentido de Norte a Sur, desde la calle límite con el B° Privado Puerto

Roldán que mantiene la denominación de calle Ibarlucea, hasta la AO 12:

- Calle "Luis Federico Leloir"
- Calle "Cesar Milstein"
- Calle "Bernardo Houssay"
- Calle "Adolfo Pérez Esquivel"
- "Avenida de la Paz"
- Calle "Carlos Saavedra Lamas"
- Calle "Martin Luther King"
- Calle "Dr. Ramón Carrillo"
- Calle "Dr. Esteban L. Maradona"
- Calle "Dr. René Favaloro"
- Colectora mano Este de la AO12 a partir de Calle Chiara Lubich hacia el
sur "Camino de la Fraternidad"

Calles Sentido de Este a Oeste, desde la Autopista Rosario-Córdoba hasta B°

Cerrado "Los Raigales"

- Colectora mano Sur de la Autopista Rosario-Córdoba desde San
Sebastián hasta Calle Chiara Lubich "Camino de la Unidad"
- Calle "Juan Pablo II"
- Calle "Mahatma Gandhi"
- Calle "Chiara Lubich"
- "Avenida de las Libertades"
- Calle "Eva Perón"



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
ecm@roldan.gov.ar

- Calle "Nelson Mandela"
- Calle "Dalai Lama"

ARTÍCULO 2º: Adjudíquese, a partir de la sanción de la presente Ordenanza la numeración de las calles del Loteo "Tierra de Sueños II" de la ciudad de Roldán de la siguiente manera:

Calles en Sentido E – OE

Desde la altura "1200" (Ibarlucea), hasta el "2299" (Colectora mano E AO12)

Calles en Sentido N – S

Desde la altura "2300" (Colectora S Autopista), hasta el "2999" (Límite con Los Raigales)

ARTICULO 3º: La ubicación de las calles mencionadas, las denominaciones adoptadas y las numeraciones para cada una de ellas se encuentran detalladas en el plano adjunto, que forma parte de la presente ordenanza.

ARTICULO 4º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Sala de Sesiones, Roldán 29 de Abril de 2.010.-